



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE POLOTITLAN, MÉXICO.

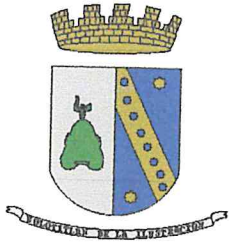
En el municipio de **Polotitlán**, estado de México; siendo las **once horas con ocho minutos** del día **quince de agosto** del año **2019**, con fundamento en los artículos 1, 7, 8, 12, 13, 9, 30, 45, 46, 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, artículos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7 y 4.8 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y demás aplicables en las Leyes de la materia, se reunieron en el Salón Nicolás Legorreta ubicado en el Palacio Municipal de Polotitlán, Estado de México; los CC. **ING. XILONEN CHAVERO CRUZ, Secretaria del Ayuntamiento; L.C. ANA KAREN MONDRAGÓN VELAZQUEZ, Titular del Órgano Interno de Control; C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO Directora de la Unidad de Transparencia; ING. ITZEL GOMEZ ECHEVERRIA, Directora de Administración;** en uso de la voz la **C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO, Directora de la Unidad de Transparencia** agradeció la presencia de los integrantes del comité de transparencia.

En uso de la voz la **C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO, Directora de la Unidad de Transparencia** agradeció la presencia de los integrantes del comité de transparencia.

En seguimiento del desahogo del orden del día, previa consulta a los miembros del Comité, por unanimidad, se aprueba el orden del día conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Análisis del comité de transparencia en solicitud de información y datos personales presentados por la **ING. ITZEL GOMEZ ECHEVERRIA, Directora de Administración** de fecha 13 de agosto del presente año.
4. Solicitud a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en el que se analizará la declaratoria de versión pública por tratarse de información reservada.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

A.1. FOLIO DE SOLICITUD.

00086/POLOTI/IP/2019

00087/POLOTI/IP/2019

00090/POLOTI/IP/2019

00091/POLOTI/IP/2019

00092/POLOTI/IP/2019

5. Clausura de sesión.

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3. ANALISIS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES.

A.- Solicitud del portal de transparencia (SAIMEX) en el que se analizará la declaratoria de versión pública, clasificación de confidencialidad de la información solicitada

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3. ANALISIS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

00086/POLOTI/IP/2019

00087/POLOTI/IP/2019

00090/POLOTI/IP/2019

00091/POLOTI/IP/2019

00092/POLOTI/IP/2019

Visto el estado que guarda el procedimiento de acceso a la información, derivado de las solicitudes ya antes mencionadas, a través del SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE (SAIMEX), en la que se solicita lo siguiente:

Modalidad de entrega.

- a través del SAIMEX (sic)



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Descripción clara y precisa de la información solicitada.

Modalidad de entrega.

- a través del SAIMEX (sic)

Descripción clara de las solicitudes:

- **Solicitud con número de folio 00086/POLOTI/IP/2019:** Por medio de la presente solicito información del Municipio de Polotitlán, lo que nos interesa es el trazo de las calles, sus nombres, sentido de tráfico y de ser posible los **números de casa**, lo anterior en formato digital georreferenciado (SHP o DWG), así como la ubicación geográfica (Coordenadas Geográficas) de Sitios de interés como Mercados, Iglesias, Escuelas, Restaurantes, Negocios en General, Hospitales etc, con información que facilite su ubicación como Nombre, Dirección oficial, de ser posible algún **número telefónico**. La información será utilizada para la actualización de mapas digitales de navegación vehicular de uso comercial, por lo anterior solicito la información más actualizada posible. (sic)
- **Solicitud con número de folio 00087/POLOTI/IP/2019:** solicito lo siguiente del Ing. Químico Roberto Ruíz Sánchez, Director del Medio Ambiente del Ayuntamiento de Polotitlán: **título profesional**, certificado de competencia laboral expedido por el IHAEM, y la comprobación de la experiencia laboral como mínimo de un año para ocupar el área de Ecología (sic)
- **Solicitud con número de folio 00090/POLOTI/IP/2019:** **sindica me podría decir de que partido fue electa y en su caso sigue perteneciendo a ese partido político que fue electa y sino a cual otro esta afiliada** quiero saber su participacio en las sesiones de cabildo como son (sic)
- **Solicitud con número de folio 00091/POLOTI/IP/2019:** se le han visto entrar en varios vehículos a la presidencia son de usted o de quien **sindica municipal** (sic)
- **Solicitud con número de folio 00092/POLOTI/IP/2019:** La Cámara Nacional de la Industria Maderera, Delegación Estado de México, tiene el enfoque de ser una cámara que eficiente la unión de los madereros del Estado de México, con la



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

*conjunción de experiencias y capacidades para conducirlos a la mejora continua con las instancias que corresponden, ante los tres niveles de gobierno, siempre con la visión del cuidado de los bosques que son nuestra materia prima y el respeto hacia los usos y costumbres de las comunidades indígenas. Bajo este, contexto y con base en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le solicito **su padrón comercial** (año 2018 y 2019), el cual contenga comercios dedicados a comercializar y/o transformar la madera, así como las **licencias de funcionamiento** derivadas del mismo rubro, del periodo correspondiente a los años 2018 y 2019. Esto con la finalidad, de poder homologar los padrones comerciales de personas que comercializan y transforman la madera de su municipio, con el objetivo primordial de poder ayudar a dichas personas por medio de cursos de capacitación, bajar apoyos de los distintos ordenes de gobierno, así como de la iniciativa privada, y con ello poder trabajar de la mano con usted para poder buscar beneficios para ciudadanos de su municipio. Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable me despido de usted no sin antes quedar a sus órdenes y envíale un cordial saludo. (sic)*

En desahogo de este punto la **C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO** Directora de la **Unidad de Transparencia**, presenta la evidencia respectiva de forma original y por escrito del oficio emitido por la **ING. ITZEL GOMEZ ECHEVERRIA**, Directora de Administración de fecha **13 de agosto del presente año**, en el cual presenta los motivos fundamentados de la versión pública de: número de casa, número telefónico, fotografía del título profesional, nombre del partido de afiliación, vehículos personales, licencias de funcionamientos y padrón comercial.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

ARGUMENTOS.-

RUBRO CONTENIDOS EN LOS TITULOS Y CEDULA PROFESIONAL	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
FOTOGRAFIA	La fotografía constituye el primer elemento de la esfera personal de todo individuo, en cuanto instrumento básico de identificación y proyección exterior y factor imprescindible para su propio reconocimiento como sujeto individual; por lo tanto, es un dato personal confidencial.	- Artículo 6, Apartado A, Fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
NÚMERO TELÉFONICO	Se trata de un medio para comunicarse con otras personas, lo que las hace localizables, por lo que darse a conocer afectaría la intimidad de la persona.	- Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
VIDA PRIVADA	El derecho de la privacidad se refiere a todo aquel que tiene el individuo para separar aspectos de su vida privada del escrutinio público, la información referente a la vida privada ya los datos personales debe protegerse en los términos y con las excepciones fijados en las leyes.	- Artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos humanos. - Artículo 8 del Convenio para la protección de los Derechos y las Libertades Fundamentales

[Firmas manuscritas]
CAH



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

NÚMERO DE CASA	Toda persona tiene derecho al respecto de su vida privada y familiar, de su domicilio y de sus bienes muebles e inmuebles	
NOMBRE	Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.	

ACUERDO 1.- Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, se confirma por unanimidad de votos la versión pública de **número de casa, número telefónico, fotografía del título profesional, nombre del partido de afiliación, vehículos personales, licencias de funcionamientos y padrón comercial**, esto con fundamento al artículo 143 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

4.- CLAUSURA DE SESIÓN.



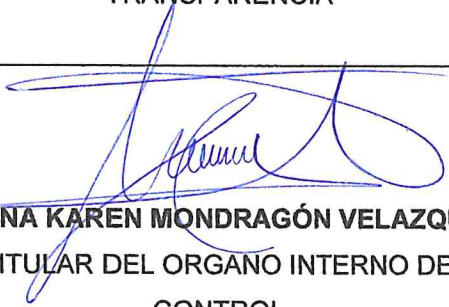

Habiéndose agotado los puntos del orden del día se dio por concluido el presente acto a las **once horas con cuarenta y cinco minutos** del día en que fue iniciada, firmando al calce y al margen, para debida constancia legal, las y los servidores públicos que en esta intervinieron.

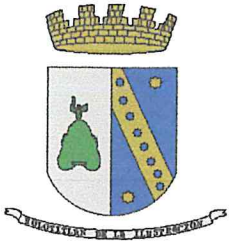


**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

 C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	 ING. XILONEN CHAVERO CRUZ SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
 L.C. ANA KAREN MONDRAGÓN VELAZQUEZ TITULAR DEL ORGAÑO INTERNO DE CONTROL	 ING. ITZEL GOMEZ ECHEVERRIA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Municipio de Polotitlán, Estado de México; a 13 de Agosto de 2019

**C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo y con la finalidad de dar cumplimiento a las solicitudes con número de folio:

00086/POLOTI/IP/2019

00087/POLOTI/IP/2019

00090/POLOTI/IP/2019

00091/POLOTI/IP/2019

00092/POLOTI/IP/2019

Por lo que me permito exponer los motivos fundamentados y motivados para solicitar sea sometido al Comité de transparencia la ratificación de la versión pública de **número de casa, número telefónico, fotografía del título profesional, nombre del partido de afiliación, vehículos personales, licencias de funcionamientos y padrón comercial.**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

ARGUMENTOS.-

RUBRO CONTENIDOS EN LOS TITULOS Y CEDULA PROFESIONAL	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
FOTOGRAFIA	La fotografía constituye el primer elemento de la esfera personal de todo individuo, en cuanto instrumento básico de identificación y proyección exterior y factor imprescindible para su propio reconocimiento como sujeto individual; por lo tanto, es un dato personal confidencial.	<ul style="list-style-type: none">- Artículo 6, Apartado A, Fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos- Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
NÚMERO TELÉFONICO	Se trata de un medio para comunicarse con otras personas, lo que las hace localizables, por lo que darse a conocer afectaría la intimidad de la persona.	<ul style="list-style-type: none">- Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública- Artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
VIDA PRIVADA	El derecho de la privacidad se refiere a todo aquel que tiene el individuo para separar aspectos de su vida privada del escrutinio público, la información referente a la vida privada ya los datos personales debe protegerse en los términos y con las excepciones fijados en las leyes.	<ul style="list-style-type: none">- Artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos humanos.- Artículo 8 del Convenio para la protección de los Derechos y las Libertades Fundamentales



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

NÚMERO CASA	DE	Toda persona tiene derecho al respecto de su vida privada y familiar, de su domicilio y de sus bienes muebles e inmuebles
NOMBRE		Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

ING. ITZEL GOMEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



C.C.P. ARCHIVO